

ACTA N° 14/2022 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Actas:*

- N° 13 DEL 14 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA.

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 14/2022 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho y treinta horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

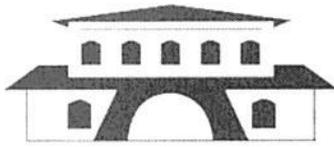
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 429-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 13 DEL 14 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA.

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 13 del 14 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

429-01-2022 **APROBAR** el Acta N° 13 del 14 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Patricia Bordon Salinas
Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Jorge Daniel González Villalba
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 3025/2022, por la que eleva la propuesta de modificación del Organigrama de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo los requerimientos organizacionales y administrativos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de la Gestión Administrativa en la referida dependencia;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;
La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción N° 369-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

430-01-2022 **MODIFICAR** el Organigrama de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, quedando la misma estructurada conforme al anexo de la presente Resolución.

430-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

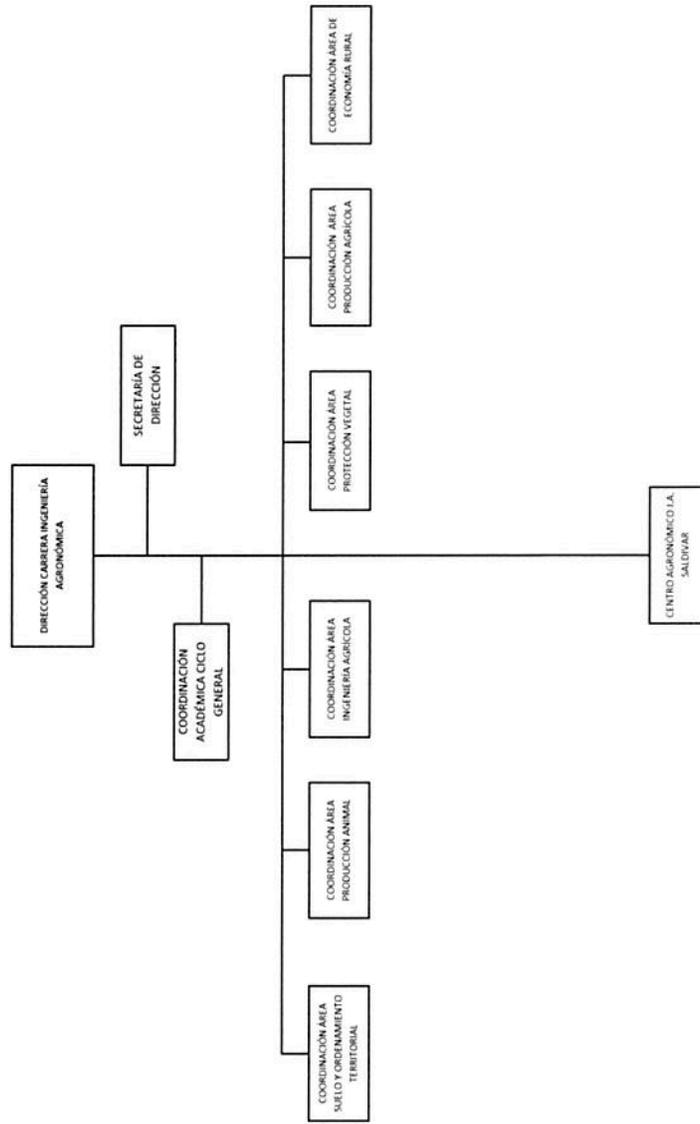
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585 606/10

Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mical, José Félix Estigarribia, Km. 10 1/4
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2022
Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación



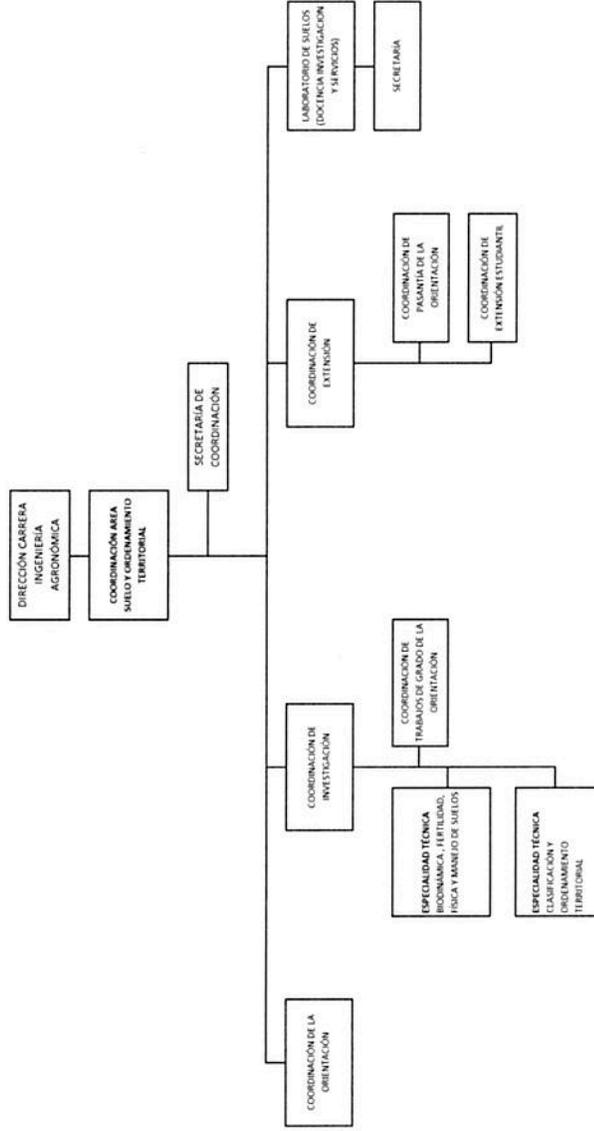
Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585 606/10
Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10 1/2
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2022
Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica
Revisado por: Dirección de Planificación





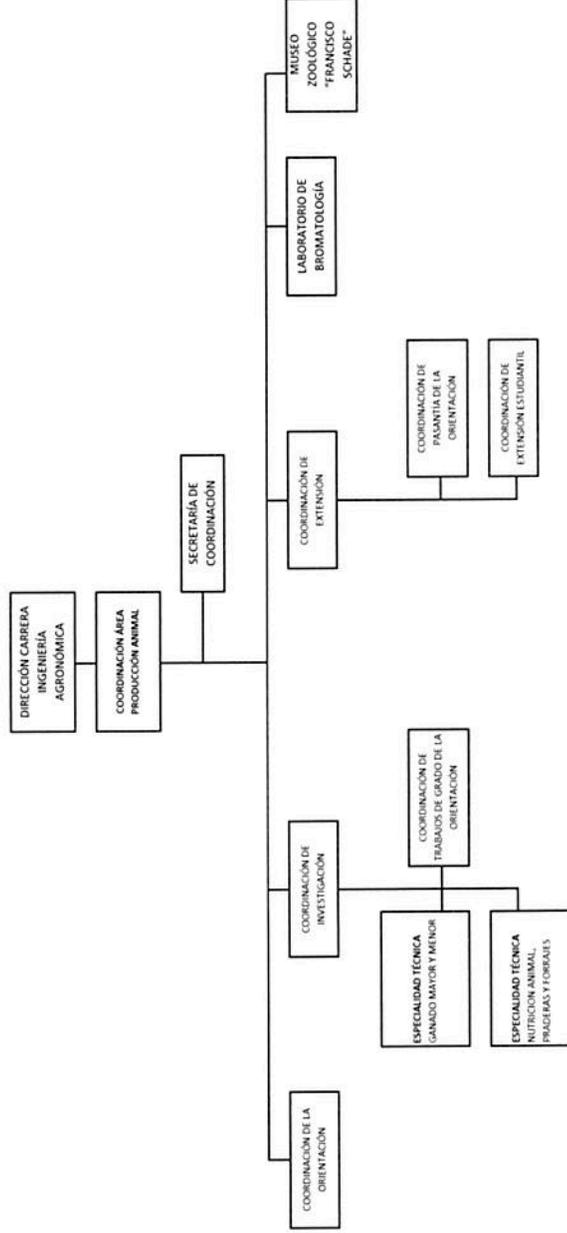
Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585 6067/10
Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10 1/4
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2022
Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica
Revisado por: Dirección de Planificación



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

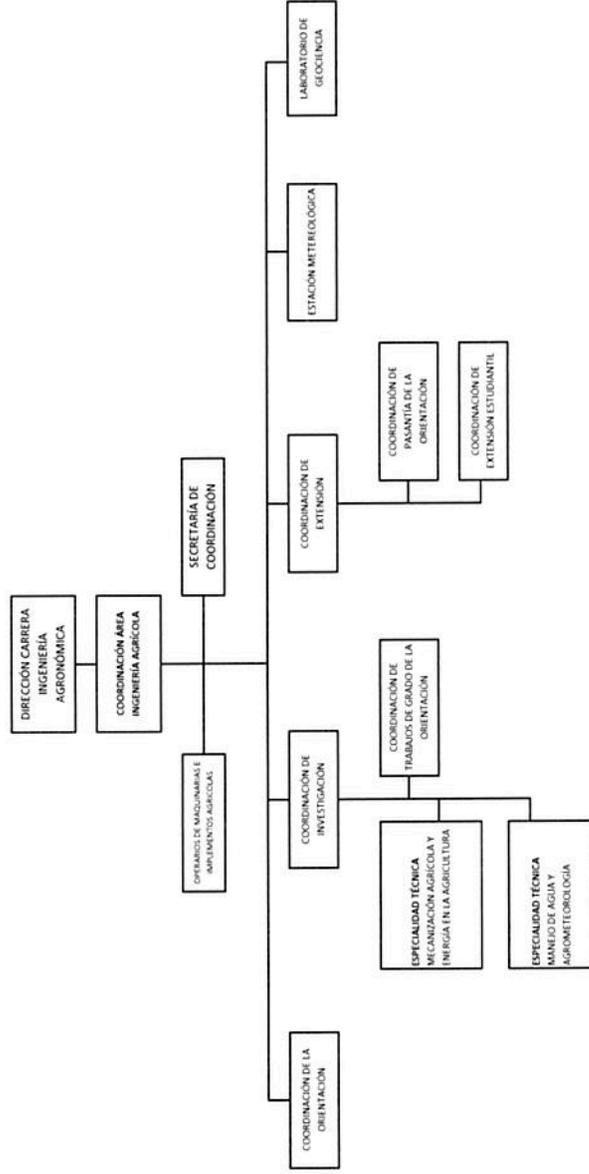
Tel.: (595-21) 585 606/10

Fax: (595-21) 585 612

Ruta. Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10 1/4
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022) RESOLUCIÓN N° 430-00-2022 Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación





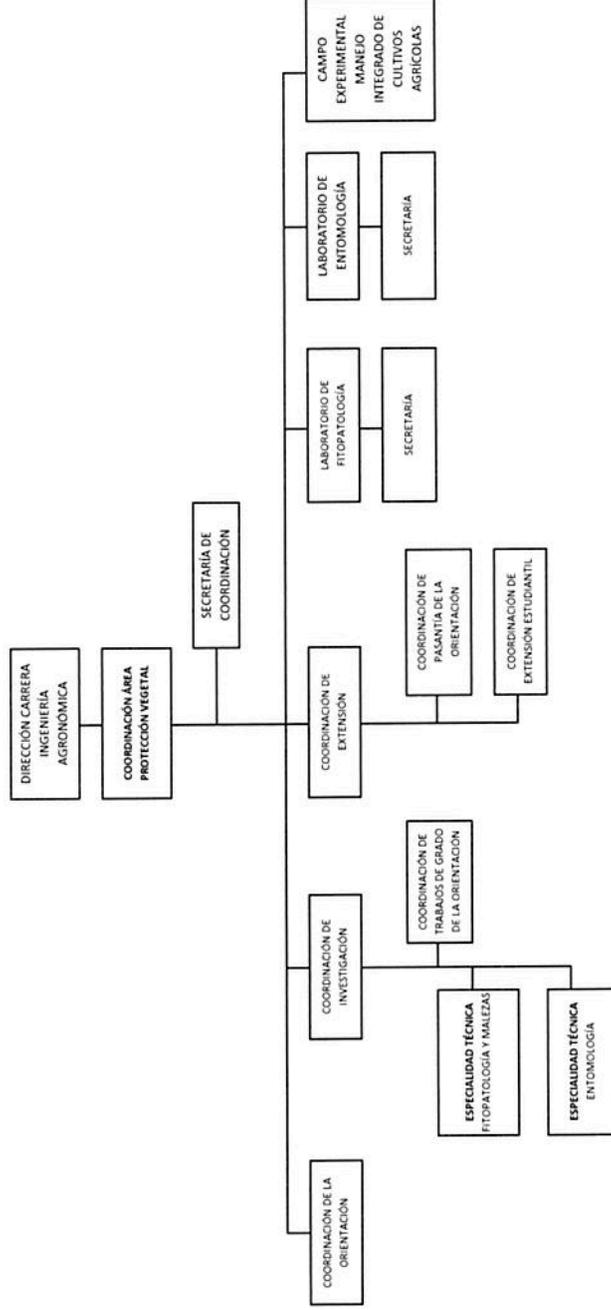
Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585 606/10
Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10 1/4
Email: infoca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Prodeplan

Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022) RESOLUCIÓN N° 430-00-2022 Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica
Revisado por: Dirección de Planificación



[Signature]



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

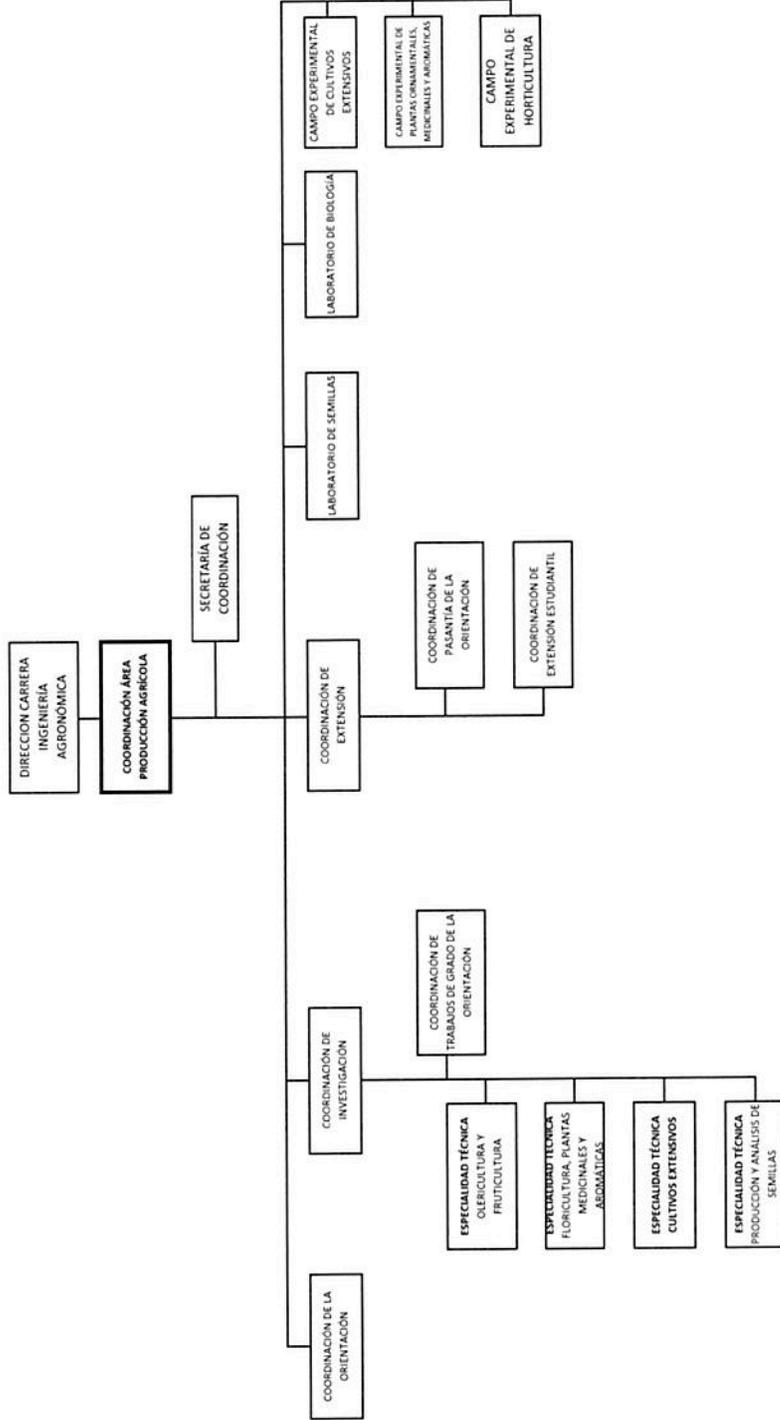
Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022) RESOLUCIÓN N° 430-00-2022 Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación





Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

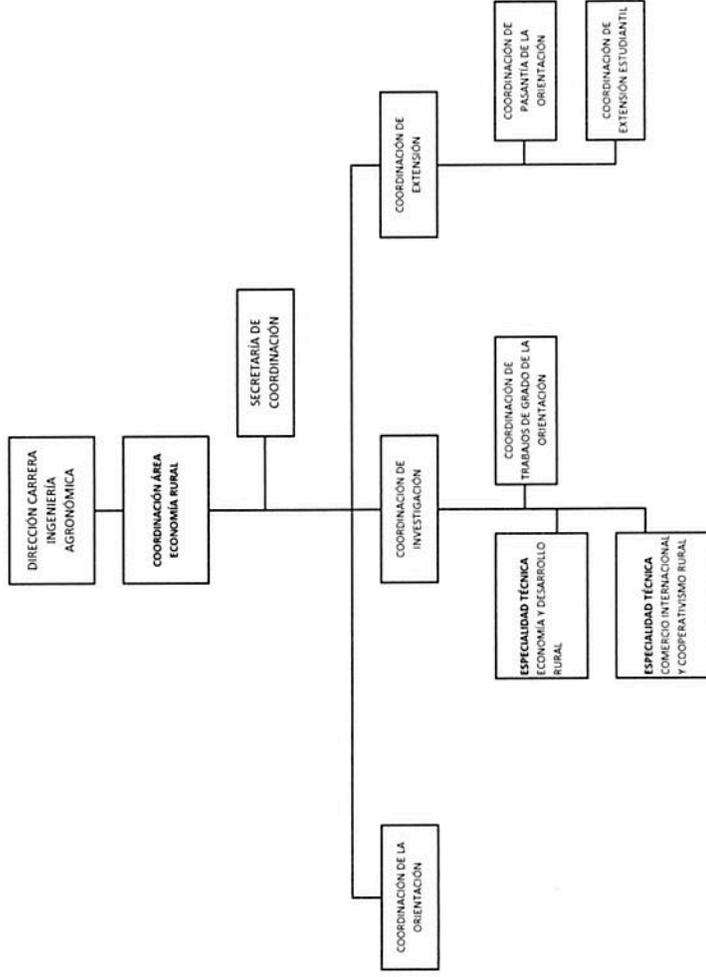
Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2022
Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 431-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 1291/2022, por la que eleva la propuesta de modificación del Organigrama de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo los requerimientos organizacionales y administrativos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de la Gestión Administrativa en la referida dependencia;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;
La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción N° 369-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

431-01-2022 **MODIFICAR** el Organigrama de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, quedando la misma estructurada conforme al anexo de la presente Resolución.

431-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585 606/10

Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mical, José Félix Estigambia, Km. 10½

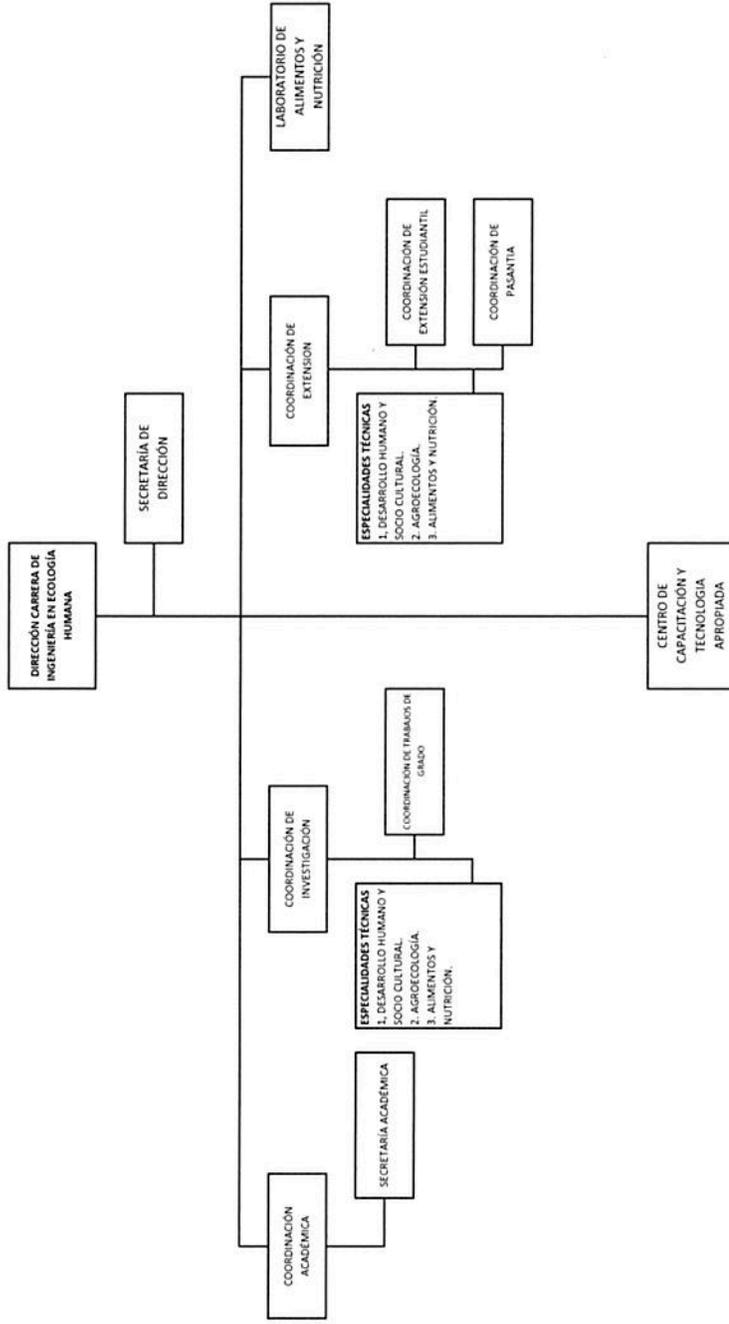
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)

RESOLUCIÓN N° 431-00-2022

Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería en Ecología Humana

Revisado por: Dirección de Planificación





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)

RESOLUCIÓN N° 432-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 1790/2022, por la que eleva la propuesta de modificación del Organigrama de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo los requerimientos organizacionales y administrativos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de la Gestión Administrativa en la referida dependencia;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;
La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción N° 369-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

432-01-2022 **MODIFICAR** el Organigrama de la **Carrera Ingeniería Agroalimentaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, quedando la misma estructurada conforme al anexo de la presente Resolución.

432-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

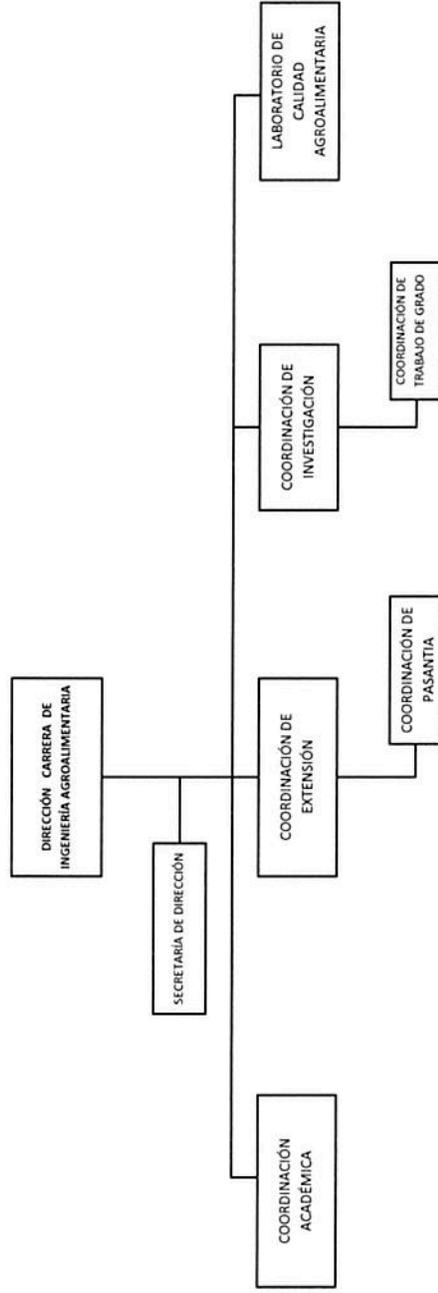
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Acta N° 14 (A. S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 432-00-2022

Anexo



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agroalimentaria

Revisado por: Dirección de Planificación



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 -24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 433-00-2022

“POR LA CUAL SE CONSIDERAN LAS AUSENCIAS AL LUGAR DE TRABAJO Y CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SRA. SUSANA BENITEZ, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- FILIAL CAAZAPÁ”.

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Expediente N° 2764/2022, en la que hace referencia a la nota de la Dirección de la Filial Caazapá, por la cual eleva la solicitud de consideración de ausencia al lugar de trabajo y conceder permiso, con goce de sueldo, de la Sra. Susana Benítez, C.I. N° 2.574.875, funcionaria Personal de Servicios de la Filial Caazapá de esta Casa de Estudios, por motivo de enfermedad, y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción”; Que, el Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, Acta N° 23, aprobado por Resolución N° 1028-00-2019 del Consejo Directivo de la Institución establece en su art. 13, que todos los funcionarios administrativos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción podrán acogerse al siguiente Régimen de Permisos: 13.5) Permisos por enfermedad del funcionario;

El Artículos 84, Inc. i y Artículo 56, Inc. j, del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en referencia a concesión de permisos con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad;

Los antecedentes de permisos concedidos a la Sra. Susana Benítez, funcionaria Personal de Servicios de la Filial Caazapá conforme el siguiente detalle:

Resolución	Motivo	Lapso en fecha	días
955/2021	Enfermedad	24 de agosto al 22 de septiembre de 2021	30
1068/2021	Enfermedad	23 de septiembre al 28 de octubre de 2021	36
1451/2021	Enfermedad	29 de octubre al 21 de noviembre de 2021	24
1654/2021	Enfermedad	23 de noviembre al 22 de diciembre de 2021	30
1702/2021	Vacaciones	02 al 31 de enero de 2022	30
242/2022	Con Dictamen Jurídico	01 de febrero al 02 de marzo de 2022	30
446/2022	Enfermedad	03 de marzo al 03 de mayo de 2022	62
340-00-2022	Enfermedad	04 de mayo al 01 de julio de 2022	
TOTAL:			271 días

Que, a la solicitud acompaña el Certificado médico de fecha 03 de junio de 2022, expedido por la Dra. Amarilys De las M. Ortega, Médico Neurocirujano, con Reg. Prof. N° 13.365, quien indica que la paciente Susana Benítez, se encuentra bajo tratamiento neurológico por el diagnóstico de tumor cerebral (tratamiento quirúrgico pendiente), deberá guardar reposo por término de 30 días a partir de la fecha;

Que, verificados los antecedentes del caso en concordancia con lo establecido por las leyes, con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y éstos, con el Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

433-01-2022 **CONSIDERAR** las ausencias y **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, a la Sra. **Susana Benítez**, funcionaria Personal de Servicios de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por un periodo comprendido del **2 de junio al 2 de julio de 2022**, por motivo de enfermedad.

433-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 434-00-2022

POR LA CUAL SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO EN EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR, PARA REALIZAR AJUSTES".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 1898/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO EN EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR"; con los ajustes correspondientes;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 368-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO EN EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR Y SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES";

El parecer de los miembros del Consejo Directivo de realizar ajustes correspondientes en los puntos correspondientes al tiempo de implementación del proyecto (ampliar a un año), que contemple la publicación de los resultados, la incorporación de Hugo Miguel Ovelar Benítez como Personal Técnico y de ser posible ampliar el objetivo del Proyecto de investigación ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO EN EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

434-01-2022 **REMITIR** a la Dirección de Investigación el Proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO EN EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR", para realizar los ajustes correspondientes, considerando lo manifestado por los miembros del Consejo Directivo.

434-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 435-00-2022

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY", PRESENTADO POR EL PROF. ING. AGR. ARNULFO ENCINA.

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2893/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY", presentado por el Prof. Ing. Agr. Arnulfo Encina;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 426-00-2022, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que se encarguen del tratamiento de asuntos académicos, asuntos de investigación y extensión, asuntos legales y de honores y asuntos administrativos;

La Necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de proyecto de investigación denominado "ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY", presentado por el Prof. Ing. Agr. Arnulfo Encina;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

435-01-2022 **REMITIR a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo** la propuesta de proyecto de investigación denominado "ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY", presentado por el Prof. Ing. Agr. Arnulfo Encina.

435-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 436-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022-2024, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 3031/2022, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Ciclo Académico 2022 – 2024, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 84, Inc. f;

La Resolución de Consejo Directivo N° 989-00-2021 que implementa EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CUARTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022 - 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

436-01-2022 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Primer Semestre del Programa de PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
Redacción técnica	Primer	15/07/2022	09:00
	Segundo	29/07/2022	09:00
Química y mineralogía de suelos	Primer	16/07/2022	09:00
	Segundo	30/07/2022	09:00
Metodología de la Investigación	Primer	22/07/2022	09:00
	Segundo	05/08/2022	09:00
Inglés técnico	Primer	22/07/2022	14:00
	Segundo	05/08/2022	14:00
Métodos estadísticos	Primer	23/07/2022	10:30
	Segundo	06/08/2022	10:30

436-02-2022 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 437-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SEMINARIO TALLER: RIEGO INTELIGENTE Y AGROECOLOGÍA EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2816/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "*Seminario Taller: Riego Inteligente y Agroecología en la Agricultura Familiar Campesina*", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al programa de Extensión Universitaria denominado "Seminario Taller: Riego Inteligente y Agroecología en la Agricultura Familiar Campesina", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

437-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado "*Seminario Taller: Riego Inteligente y Agroecología en la Agricultura Familiar Campesina*", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

437-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 438-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APOYO A LA FERIA NACIONAL DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS HEÑOI", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2912/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Apoyo a la Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas Heñoi", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al programa de Extensión Universitaria denominado "Apoyo a la Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas Heñoi", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

438-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado "Apoyo a la Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas Heñoi", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

438-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 439-00-2022

"POR LA CUAL SE VALIDA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota con Exp. 2912/2022 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de validación de recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documento de tesis, estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, que modifica el Reglamento de Tesis y Resolución 514-00-2021, que establece plazo de recepción tardía de documentaciones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para la validación de recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares del documento de tesis de manera excepcional, por la situación particular atravesada en consecuencia a la pandemia de COVID-19 y medidas de acciones adoptadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

439-01-2022 **VALIDAR** la recepción de **Actas de evaluación** de tesis y ejemplares del **Documento de tesis** con plazo fenecido según el ART. 42, del **Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

Ingeniería Forestal:

- Luis Fernando Garay Guanes; fecha de defensa: 17/12/2021

Ingeniería Ambiental:

- Julio César Ramírez Pereira; fecha de defensa: 21/12/2021

439-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 440-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 3220/2022, en la que se solicita la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006, con asignatura de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006, con asignatura de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2006 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

440-01-2022 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006, con asignatura de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2006	Homologación	Carrera Ingeniería Forestal Plan 2006
Topografía y cartografía	↔	Topografía y cartografía

440-02-2022 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

440-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

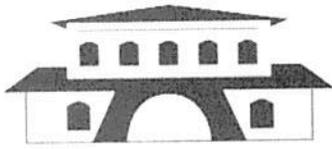


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac/
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 441-00-2022

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y, ANÁLISIS DE INFORMES PRESENTADOS SOBRE EL ESTADO DE LOS LABORATORIOS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERAS Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas de las Direcciones de Carreras y Filiales en respuesta a la Resolución N° 173-00-2022, que ENCOMIENDA a las Direcciones de Carreras de Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, elevar informe que detalle la situación actual de laboratorios de la dependencia a su cargo, en lo que respecta a: Servicios prestados (arancelados o no), técnicos con que dispone, estado de infraestructura, equipos disponibles (operativos o no), insumos utilizados y necesidades existentes;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Necesidad y conveniencia de revisión y análisis en detalles de Informes proveídos por las Direcciones de Carreras de Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, sobre la situación de laboratorios, en lo que respecta a: Servicios prestados (arancelados o no), técnicos con que dispone, estado de infraestructura, equipos disponibles (operativos o no), insumos utilizados y necesidades existentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 441-01-2022 **CONSTITUIR** una **Comisión** que se encargue del **Estudio y Análisis de Informes** proveídos por las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, sobre la situación de laboratorios, en lo que respecta a: Servicios prestados (arancelados o no), técnicos con que dispone, estado de infraestructura, equipos disponibles (operativos o no), insumos utilizados y necesidades existentes y eleve un parecer al Consejo Directivo.
- 441-02-2022 **INTEGRAR** la **Comisión** con las siguientes personas:
- Presidente**
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
- Miembros:**
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero
Univ. María Alexandra Perrone González
- 441-03-2022 **AUTORIZAR** a la **Comisión** a solicitar Informes necesarios a las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones.
- 441-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 442-00-2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A REALIZAR LA ADECUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES EN MODALIDAD VIRTUAL A FAVOR DE LA UNIV. KAREN MARIBEL DUARTE VIERA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022"

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 2517/2022 de la Representación Estudiantil por la que eleva solicitud de consideración para tomar exámenes finales de manera virtual a la Univ. KAREN MARIBEL DUARTE VIERA, con C.I. N° 4.334.273, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica, por motivo de accidente e internación en el Hospital del Trauma con diagnóstico de "Luxación Cervical" y la necesidad de intervención quirúrgica para recuperación; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 372-00-2022, POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA REMISIÓN DE INFORME EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIV. KAREN MARIBEL DUARTE VIERA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ;
El Informe de la Dirección Académica en respuesta a la Resolución N° 372-00-2022, con parecer FAVORABLE en referencia a la consideración de exámenes finales de manera virtual, por motivo de accidente e internación en el Hospital del Trauma con diagnóstico de "Luxación Cervical" y la necesidad de intervención quirúrgica para recuperación y que en informe se hace constar promedio general distinguido de 4,20 como estudiante regular del Sexto Semestre, cuenta con habilitación para rendir exámenes finales, además se constató la prescripción de reposo por treinta días hasta el 28 de junio de 2022, dado por el Neurocirujano Reg. Prof. 6848;
La Resolución CE-CONES N° 04/2020 de fecha 21 marzo de 2020 referente a la facultad de aplicación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria;
La Resolución CE-CONES N° 08/2020 "QUE ESTABLECE PAUTAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE APLICAR HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA;
La Resolución CE-CONES N° 42/2021 de fecha 9 de junio de 2021 POR LA CUAL MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 04/2020 DE FECHA 21 DE MARZO Y AMPLÍA EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE";
La Resolución del Consejo Directivo N° 1085-00-2021 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA MIXTO (PRESENCIAL Y VIRTUAL) PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE OFERTAS ACADÉMICAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", de fecha 14 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

442-01-2022 **AUTORIZAR** a la Dirección Académica la realización de la adecuación para la realización de exámenes finales en modalidad virtual a favor de la Univ. KAREN MARIBEL DUARTE VIERA, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer Periodo Académico de 2022, para los exámenes finales calendarizados hasta el 28 de junio de 2022.

442-02-2022 **CONDICIONAR** la prórroga de autorización de realización de exámenes finales en modalidad virtual a favor de la Univ. KAREN MARIBEL DUARTE VIERA, a la presentación de prórroga de prescripción de reposo médico otorgado por médico competente.

442-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 443-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

El Informe con Exp. N° 3246/2022, de la Dirección Académica por la que eleva la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2006 con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica en referencia a la homologación de la asignatura Idioma Extranjero de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2006 con la asignatura Idioma Extranjero de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

443-01-2022 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2006 con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan 2006	Homologación	Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2013
Idioma Extranjero	←	Idioma Extranjero

443-02-2022 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

443-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 444-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 (AJUSTADO)".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

El Informe con Exp. N° 3247/2022, de la Dirección Académica por la que eleva la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013 (Ajustado); y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica en referencia a la homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013 (Ajustado) y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

444-01-2022 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013 (Ajustado), conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2006	Homologación	Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2013 (Ajustado)
Informática	←	Informática

444-02-2022 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

444-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 445-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022.”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 3255/2022, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Primer Período Académico de 2022 y eleva la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2022;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

445-01-2022 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de Casa Matriz, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico de 2022, finalizado el Período de Exámenes Finales.

445-02-2022 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales de todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso, en el Primer Período Académico del año 2022 y que se nombran a continuación:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	5867001	ACOSTA LEIVA JOSE MIGUEL
2.	4805469	ACUÑA VALLEJOS SEBASTIAN ANDRES
3.	5162130	AGUILERA GONZALEZ LAURA MARIA CECILIA
4.	5824183	AGUILERA PEREZ LARA BETHANIA
5.	5995356	AMARILLA ALVAREZ PAZ AILEN
6.	5420083	ANGULO VELAZQUEZ JOAQUIN JOSE
7.	4606664	ARZAMENDIA CAÑETE VERONICA BEATRIZ
8.	5212347	BAREIRO GALEANO JAVIER
9.	5670320	BENITEZ BOGADO ALFREDO
10.	5639577	BENITEZ NUÑEZ FRANCISCO RAUL
11.	5602520	BOBADILLA BALMORI FERNANDO ANIBAL
12.	6733273	BOGADO DAVID, VALERIA ABIGAIL
13.	5214469	BOGADO VELAZQUEZ LUIS ABEL
14.	7084762	BRITOS BURGOS MIGUEL ANGEL
15.	7049483	CABALLERO ROJAS ESTEFANIA
16.	5458930	CACERES VERA ELISA MARIA DEL PILAR



[Handwritten signature]





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022.”

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
17.	5459443	CALDERINI MENDEZ SOL FIORELLA
18.	5614237	CANDIA SOLIS WILLIAN MATIAS
19.	5823752	CANTERO BELOTTO GRECIA ELIANE
20.	5945688	CAÑETE CABALLERO ANDREA MAGALI
21.	5349434	CARDOZO FERNANDEZ MATHIAS FERNANDO
22.	5352992	CASTIÑEIRA RAMIREZ MAYRA VALENTINA
23.	5713584	CAZAL BARCHELLO MARIA EMILIA
24.	5451008	DELGADO BOSCHERT RENATO FABRIZIO
25.	5677163	DELGADO HERRERA RODRIGO SAMUEL
26.	5540918	DELGADO RIVAS ANA LIZ
27.	6109487	DENIS SILVERA SANDRA MARGARITA
28.	7043777	DUARTE LOPEZ ARICIO MATIAS
29.	5493770	DUARTE RICCIARDI BRUNO JOSE
30.	5114764	DUARTE SERRATI NICOLAS
31.	5258373	ECHEVERRÍA QUIÑONEZ RODOLFO CAYETANO
32.	5520462	ESPINOLA GONZALEZ PEDRO DAMIAN
33.	6258179	FERNANDEZ BOGADO HUGO GABRIEL
34.	5349688	FERNANDEZ CAMPOS LIZETTE ABIGAIL
35.	5076104	FIGARI BENITEZ ILLIE GIOVANNY
36.	5083223	FRETES ADDARIO FERNANDO JOSE
37.	5781867	FRUTOS GONZALEZ CAMILA MONSERRATH
38.	5146360	GALEANO FRANCO JACKELYN SARAMI
39.	6555853	GAONA SOSA NAIDA LUCIA
40.	5203126	GEHRMANN TORRES ASTRID DULCE MARIA
41.	5756137	GIMENEZ DOMINGUEZ JAVIER JOEL
42.	5218913	GONZALEZ CANTERO MARIA BELEN
43.	5614514	GONZALEZ ORUE ROBERTO AUGUSTO
44.	7276656	GONZALEZ ROJAS JOSE MANUEL
45.	5279793	HEISECKE BENITEZ SEBASTIAN GUALBERTO
46.	7189234	HERRERA OZORIO LUZ ROCIO
47.	6655898	IRALA ROMERO ALEJANDRO SEBASTIÁN
48.	5186432	KLASSEN WALL JONAS CHRISTIAN
49.	7527830	LEITE FLORENTIN CARLOS DANIEL
50.	5964738	LEZCANO ROJAS NELSON SAUL
51.	5276351	LLORET VILLASANTI MAURICIO ESTEBAN
52.	5327149	MARMOL SANABRIA CARLOS HERNAN
53.	6641832	MARTINEZ PARQUET THIAGO DE JESUS
54.	5549927	MARTINEZ PATIÑO KARLA DIANA
55.	5280056	MEDINA GONZALEZ JOAQUIN
56.	5729676	MENDEZ SAMANIEGO MARIA SONIA





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022.”

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
57.	5781856	MOLAS RAMÍREZ SAMIRA MARÍA
58.	5781878	MOLAS RAMÍREZ YAMILA MARÍA
59.	5791863	ORTIZ HERMOSILLA SILVIA MONSERRAT
60.	5616037	PEREIRA GODOY ANDRES FEDERICO
61.	6284173	RODRIGUEZ CORREA BETHANIA ARAMI
62.	5905881	ROMERO PEREZ JUAN JOSE
63.	5270837	SANTACRUZ COLMAN IVO ALEJANDRO
64.	5569511	SIMON CAMPUZANO MAURICIO ENRRIQUE
65.	5703235	STEIN HUBER ANALIA
66.	6327346	TORRES OVELAR ALEJANDRO DANIEL
67.	5822905	VALDEZ BOGADO MARIA CLARA
68.	5979023	VALLEJOS DOMINGUEZ ARMANDO DESIDERIO
69.	6153530	VARELA GONZALEZ LUIS FERNANDO
70.	5526478	VECCA FARIÑA DOMENICO SEBASTIAN
71.	5243562	VERON DOLDAN MARCOS ENMANUEL
72.	5740358	VILLAMAYOR CACERES CARLOS JOSEMARIA
73.	7860634	VON GLASENAPP THOMAS JOSÉ
74.	5664500	YUBI MOYANO YAMIL DAVID
75.	5637576	ZARAGOZA GONZALEZ GUIDO BLAS ARIEL
76.	5675942	ZORRILLA GONZALEZ ALEX AGUSTIN

CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	5629588	BENITEZ ARZAMENDIA AILEN MONSERRAT
2.	4659696	CASTILLO COLMAN SERGIO ISMAEL
3.	4952724	DOLINZKY ARRUA IRIAN JESUS
4.	6184263	GRANADO DUARTE PABLO DANIEL
5.	5794080	RODRIGUEZ CANTERO WALTER OSMAR
6.	6708768	SILVA ROA MICHAEL AMIN
7.	5804964	SOSA CABRERA MAXIMILIANO JAVIER

CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	6261270	AGÜERO GIMENEZ MARCELO
2.	5782436	AQUINO COLMAN MYRIAM ELENA
3.	5207035	ARAUJO ESPINOLA ARACELY ALEJANDRA
4.	5811532	AVALOS BENITEZ JOSÉ MANUEL
5.	6258863	BAEZ ISIDRE IVANNA JACQUELINE
6.	5975232	BARUA QUIÑONEZ NIDIA MAGALI
7.	5239574	BENITEZ ARRUA THELMA LUJAN
8.	4915569	BORDON COUSIÑO ANGELA MARIA





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022.”

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
9.	4809492	DUARTE GONZALEZ SOFIA ELIANE
10.	5527040	DUARTE MARTINEZ DIANA MARIA
11.	6806674	FERNANDEZ GONZALEZ GABRIELA MONSERRAT
12.	5261569	FERREIRO JASINSKI ANNA LAURA
13.	4721267	GAONA MERELES ALAN CARLOS MARCELO
14.	5247281	GONZALEZ MARTINEZ DIANA
15.	5334940	GONZALEZ OCAMPOS NICOLE MAGALI
16.	5305735	GONZALEZ VERA, ANA SOFIA
17.	6144088	INSFRAN MORENO ANA PAULA
18.	5991414	JARA MOYANO ALEJANDRA NAHIR
19.	8032298	MERCADO ROMAN ALVARO LUIS
20.	6012619	MOLINAS RAMOS FATIMA JAZMIN
21.	5079326	OSTERTAG ROJAS HENRY LUIS
22.	6311528	OZUNA MENDOZA ARAMI FIORELLA
23.	5638625	PEREZ GODOY VANESSA ARACELI
24.	5441652	RAGGIO DIAZ MILAGROS MARIA PAZ
25.	7252371	SANTA MARIA PAVON HECTOR ALEXANDER
26.	5495146	SANTANDER BRITEZ SILVIA VERONICA
27.	6557934	SANTOS ROJAS LUCAS DANIEL
28.	5526168	SILVERA DANTE
29.	5291194	TORALES BENITEZ SERENA ELIZABETH
30.	5408530	URDAPILLETA BORDON SANTIAGO
31.	5773262	VALDEZ PEÑA ZAMIRA MONSERRAT
32.	5480456	VECCA FARIÑA SOFIA VALENTINA
33.	5725483	VILLALBA ANDINO JUAN JOSE

CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	5412171	ALVAREZ BURGOS FATIMA LUJAN
2.	5393310	AVALOS ENCISO CLARA MARIA BELEN
3.	6543711	BRITEZ CACERES DANIEL ARTURO
4.	7565589	ESPINOLA ALMIRON ALICE FIORELLA
5.	5207074	FLEITAS SANTANDER LUJAN AGUSTINA
6.	6558846	FLORENTIN MALDONADO FATIMA MARIELA
7.	5305028	GODOY ZARATE ANA MARIA
8.	5294235	INSAURRALDE FRANCO MARIANA NAHIR
9.	6218592	LESME RECALDE SOFIA MONTSERRATH
10.	5843461	LOPEZ VILLALBA MILAGROS NAHIR
11.	5810620	MARECOS VERA SOFIA MARIA
12.	5474640	PEREIRA ENCISO FABIAN
13.	6138774	PINTOS CANDIA LESLIE MAGNANI
14.	5157471	RAMIREZ BENITEZ NIDIA ESTER





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2022, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022.”

CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	5710049	AREVALOS AYALA EVA ESTER
2.	4910312	ESPINOLA FLECHA ARIEL ISAEL
3.	5180279	LAHAYE GALEANO DULCE MARIA
4.	5389908	LEZCANO FIGUEREDO JUAN DIEGO
5.	5712449	MONTIEL GALEANO EVER ELIAS

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	CI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	5440785	ACOSTA RIOS LUCIANO BALTAZAR
2.	5512145	BARRETO AGUILAR JANNETTE BEATRIZ
3.	6219770	BLANCO DUECK VANESSA SARANG
4.	7895106	BOGADO JORGE ARIEL
5.	5579800	CORONEL CABRERA BLAS GERARDO
6.	7786356	GAMARRA GIMENEZ DAVID SATURNINO
7.	5376482	GONZALEZ LEZCANO MARA CAMILA
8.	5030578	HARDER NEUFELD RENE
9.	6883268	MANCUELLO GONZALEZ AMIN EMANUEL
10.	4708153	ORTIZ CANO DAVID ISMAEL
11.	5115209	ORTIZ NICOLÁS ANTONIO
12.	5350307	OVELAR JARA JOSE RAUL
13.	6791894	RIQUELME SILVA MONSERRATH
14.	5275150	SUGASTTI CUEVAS JESÚS TADEO

445-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 446-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022”.

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas elevadas por la Dirección Académica, con Exp. N° 3261 y 3262/2022, en la que propone los Aranceles y Planes de Pago de Matrícula para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1022-00-2021, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”.

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta de Aranceles y Planes de Pago de Matrícula;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

446-01-2022 **APROBAR** los Aranceles de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

<p>a) Para estudiantes que cursan una o más asignaturas en las Carreras de la FCA:</p> <p>Matriculación/Inscripción</p>	<p>Pago Contado: 400.000 Gs.</p> <p>Pago Fraccionado 500.000 Gs.</p>
<p>b) Para estudiantes que solo deben presentar Pasantía, Pasantía I, Pasantía II, Tesis, Tesis de Grado, Trabajo de Grado, Trabajo Final de Grado.</p> <p>Matriculación/Inscripción</p>	<p>210.000 Gs.</p>





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)

RESOLUCIÓN N° 446-00-2022

Página 2

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022”.

446-02-2022 **APROBAR** los Planes de Pago de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico del 2022, de acuerdo al siguiente detalle;

PAGO CONTADO: Desde el lunes 11 al viernes 22 de julio de 2022	400.000 Gs.
PAGO FRACCIONADO:	500.000 Gs.
Primer Pago: Desde el lunes 11 al viernes 22 de julio de 2022.	100.000 Gs.
Segundo Pago: Hasta el viernes 19 agosto de 2022	200.000 Gs.
Tercer Pago: Hasta el jueves 13 de octubre de 2022	200.000 Gs.
Cierre del Plan de Pagos de Matriculación/Inscripción: Jueves 13 de octubre de 2022	
Plan de pago para estudiantes que solo deben presentar: Pasantía I, Pasantía II y Tesis (Plan 1997), Trabajo de Grado (Plan 2005), Pasantía y Tesis de Grado (Plan 2006), Pasantía y Trabajo Final de Grado (Plan 2013)	
Único pago: Desde el lunes 25 de julio hasta el viernes 14 de octubre de 2022.	210.000 Gs.

Observación:

- Los que adeuden el pago de matrícula, **NO** serán habilitados para exámenes finales.
- Los estudiantes que no abonen la totalidad del arancel correspondiente a la matriculación/inscripción **hasta el jueves 13 de octubre de 2022**, deberán solicitar por escrito la reapertura del periodo de pago y serán habilitados para rendir a partir del segundo periodo de exámenes finales.
- Queda a criterio del Consejo Directivo definir el arancel de multa para los que soliciten matriculación/inscripción tardía y/o reapertura de pagos.

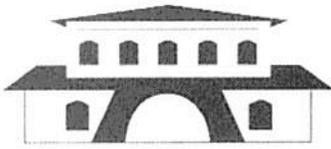
446-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 447-00-2022

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

447-01-2022 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 767/2022, del 15 de junio de 2022, “POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA XXIV EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”.

Resolución N° 769/2022, del 15 de junio de 2022, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLANES DE ESTUDIOS 2006 Y 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

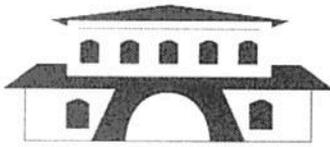
Plan de Estudios 2006

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/06/2022	14:00	Derlis Andres Britez Delvalle C.I. N° 4.409.400

Plan de Estudios 2013

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/06/2022	10:00	Sofia Abigail Aguilar Arroyo C.I. N° 4.888.856
20/06/2022	11:00	Maria Griselda Cabral Ocampos C.I. N° 6.792.310





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)

RESOLUCIÓN N° 447-00-2022

Página 2

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

Resolución N° 782/2022, del 16 de junio de 2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 1997, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/06/2022	10:00	Fabrizio Bogado Zavala C.I. N° 2.695.462

Resolución N° 784/2022, del 16 de junio de 2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECE PLAN DE PAGO ESPECIAL DE ARANCELES PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS – CICLO ACADÉMICO 2019 – 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Resolución N° 788/2022, del 17 de junio de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “APOYO AL RESCATE DE ALIMENTOS FRUTIHORTÍCOLAS, IMPULSADO POR LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA APRO, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, II EDICIÓN”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA”.

Resolución N° 792/2022, del 20 de junio de 2022 “POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 630/2022 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

Donde dice:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/06/2022	13:30	Suelos	Modesto Matías Sebastián Rojas Irala C.I. N° 5.084.408

Debe decir:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/06/2022	13:30	Suelos	Modesto Matías Sebastián Rojas Irala C.I. N° 5.084.408

Resolución N° 801/2022, del 21 de junio de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “SAN JUAN ÁRA FCA”, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”.

447-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 448-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2947, 3058, 3068, 3090, 3124, 3149, 3148, 3178, 3227, 2931, 3196, 2981, 3119, 3154 y 3244/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

448-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/07/2022	13:30	Protección Vegetal	Evelyn Helena Pineda Acosta C.I. N° 5.887.795
05/07/2022	09:00	Producción Animal	Nicolás Sven Gehre Rolón C.I. N° 4.132.622
06/07/2022	08:00	Producción Agrícola	Marcos Javier Morinigo Centurión C.I. N° 4.001.190
06/07/2022	09:05	Producción Agrícola	Juan Antonio Nakagawa Domínguez C.I. N° 5.432.372
06/07/2022	11:00	Producción Animal	Yenifer Noemi Insaurralde Rotela C.I. N° 5.293.914
06/07/2022	11:05	Producción Agrícola	Arturo Damián Chaparro Paredes C.I. N° 5.666.897
06/07/2022	13:00	Producción Animal	Bruno Matías Villalba Acosta C.I. N° 4.787.202
07/07/2022	08:00	Producción Agrícola	Camilo Enrique Da Silva Sánchez C.I. N° 4.757.000
07/07/2022	09:00	Producción Animal	Ariel Pereira Denis C.I. N° 4.718.895
07/07/2022	09:00	Protección Vegetal	Lourdes Marina Pérez Quintana C.I. N° 4.465.245



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 14/06/2022)

RESOLUCIÓN N° 448-00-2022

Página 2

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2022	09:00	Protección Vegetal	Marisol Felicita Castiñeira Sánchez C.I. N° 4.395.687
07/07/2022	09:00	Producción Agrícola	Mónica Dianedt Medina Rotela C.I. N° 5.261.081
07/07/2022	10:00	Producción Agrícola	Franchesca Antonella Coronel Orihuela C.I. N° 5.729.735
07/07/2022	11:00	Protección Vegetal	Marta Beatriz Fretes Arévalos C.I. N° 3.969.612
07/07/2022	15:30	Producción Animal	Álvaro Javier García Reyes C.I. N° 3.962.427
08/07/2022	08:00	Ingeniería Agrícola	Ricardo Daniel Santacruz Hastedt C.I. N° 5.193.339
08/07/2022	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Alberto Federico González Galarza C.I. N° 4.638.011
08/07/2022	10:00	Ingeniería Agrícola	Andrea Montserrat Benítez Rojas C.I. N° 5.357.476
08/07/2022	10:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	María Gabriela García Yañez C.I. N° 4.311.122
08/07/2022	11:00	Ingeniería Agrícola	José Carlos Smith Meffert C.I. N° 5.380.403

448-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 449-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2971 y 3114/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación de Tesis;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Tesis, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

449-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Tesis de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
28/06/2022	09:00	Producción Animal	Yenny Mercedes Gill Acosta C.I. N° 4.980.770
04/07/2022	11:00	Ingeniería Agrícola	Hugo Ocampos Molas C.I. N° 4.316.425

449-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 450-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 3070 y 3160/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

450-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
30/06/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Verónica Lujan Cristaldo Fleitas C.I. N° 5.169.814
08/07/2022	13:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Fabrizio Vicente Cabello Resquín C.I. N° 3.895.201

450-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 451-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3072/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

451-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
30/06/2022	10:00	Ingeniería Agrícola	Raúl Darío Carballo Rodas C.I. N° 2.152.085

451-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 452-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2954, 3051 y 3055/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

452-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
04/07/2022	10:00	Eliana Jazmín Ferreira Leguizamón C.I. N° 4.652.588
05/07/2022	10:30	María Bethania Maidana Patiño C.I. N° 4.676.757
07/07/2022	10:00	Fernanda Mariela Maciel Ríos C.I. N° 4.864.631

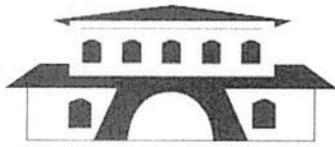
452-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 453-00-2022**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3192/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, se encuentra habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

453-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
08/07/2022	14:00	Jazmín Montserrat Paredes Fernández C.I. N° 5.100.819

453-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PÁTRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 454-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2949,2977, 3018, 3048, 3086, 3122 y 3221/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

454-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

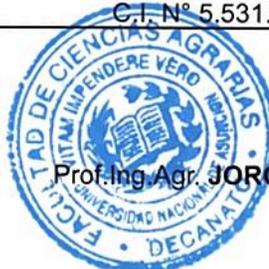
FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/06/2022	14:00	Andrea Cecilia Sánchez Bogado C.I. N° 3.949.520
30/06/2022	14:00	Gustavo Ariel Cortessi Leguizamón C.I. N° 5.124.446
30/06/2022	14:30	Evelyn María José Leguizamón Velgara C.I. N° 5.782.826
30/06/2022	15:00	Mirna Mabel Mai Franco C.I. N° 4.726.716
01/07/2022	14:30	Margarita Mahylen Samudio Benítez C.I. N° 4.385.107
05/07/2022	14:00	Liz Leyla Ximena Vergara Echague C.I. N° 5.314.600
05/07/2022	16:00	Alicia Alejandra Vergara Rondelli C.I. N° 3.827.151
07/07/2022	13:00	Nancy Sofía González Rojas C.I. N° 5.186.903
07/07/2022	17:00	Víctor Matías Rodríguez Florentín C.I. N° 4.787.255
08/07/2022	15:00	Leandro Ariel Garcete Moreno C.I. N° 4.240.244
08/07/2022	17:30	Leonardo Mathias Alegre Giménez C.I. N° 5.531.257



454-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

[Signature]

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad
CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad



[Signature]

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 455-00-2022**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2951, 3016 y 3048/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

455-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
01/07/2022	14:00	Lilian Beatriz Pérez Pérez C.I. N° 5.019.993
01/07/2022	14:00	Mónica Beatriz González Silva C.I. N° 4.909.147
01/07/2022	16:00	Emilio Ariel Goiris Páez C.I. N° 4.976.262
08/07/2022	14:00	Pablo David Romero Villasboa C.I. N° 5.056.984
08/07/2022	15:00	María Camila Cardozo Franco C.I. N° 6.144.430

455-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 456-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3181/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

456-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
06/07/2022	11:00	Gustavo Adolfo Zorrilla Lomaquiz C.I. N° 4.838.220

456-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 457-00-2022**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 3137 y 3250/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

457-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
06/07/2022	10:00	Patricia Elizabeth Vera Cáceres C.I. N° 5.650.303
07/07/2022	13:00	Yennifer Mabel Meza Leguizamón C.I. N° 5.725.821

457-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 458-00-2022**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3045/2022, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

458-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
30/06/2022	09:00	Producción Agrícola	German Fernando Espinoza Vera C.I. N° 5.816.428
30/06/2022	11:00	Producción Agrícola	Ernesto Lugo Morinigo C.I. N° 5.335.332

458-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infoca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 459-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3144/2022, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

459-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/07/2022	08:00	Fátima Rocío Romero de Isasa C.I. N° 5.165.227
05/07/2022	13:00	Rodney Raúl Morales Gómez C.I. N° 5.955.767

459-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 460-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 3012, 3165 y 3240/2022, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

460-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/07/2022	08:30	Producción Animal	Fernando Nohl Acosta C.I. N° 4.569.338
04/07/2022	11:00	Producción Animal	Deissi Marlene Ferreira Rivas C.I. N° 6.079.576
07/08/2022	09:00	Producción Agrícola	Roberto Ariel Areco Pavon C.I. N° 4.569.338

460-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 461-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3041/2022, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

461-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
30/06/2022	14:00	Oscar Arturo Ferreira C.I. N° 1.993.278
30/06/2022	15:00	Juan Manuel González Martínez C.I. N° 7.476.078
30/06/2022	16:00	Gabriela Elizabeth Ocampos Correa C.I. N° 4.495.142
30/06/2022	17:00	María Dolores Fariña Mendoza C.I. N° 6.021.853

461-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



[Signature]
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



[Signature]
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 462-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3043/2022, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

462-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
01/07/2022	14:00	Dolly Morel González C.I. N° 5.278.206
01/07/2022	15:00	Javier Nicolás Sosa Sanabria C.I. N° 4.841.952

462-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





**Acta N° 14 (A.S. N° 14– 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 463-00-2022**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3216/2022, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

463-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2022	09:00	Producción Agrícola	Antonio Diógenes Sosa Obregón C.I. N° 5.962.460

~~463-02-2022~~ **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14- 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 464-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 3249/2022, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

464-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
07/07/2022	10:00	Ygnacio Ariel Martínez Espinoza C.I. N° 7.006.113

464-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 24/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 465-00-2022

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 24 de junio de 2022

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El martes 14 de junio en horas de la tarde el Sr. Decano y Vicedecano participaron en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la firma de Convenio entre la UNA y la Gobernación del VIII Departamento, Misiones.
- El miércoles 15 de junio participó de la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad virtual en el cual se trató el estudio del "Reglamento de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción".
- El lunes 20 de junio participó de la reunión de la Comisión de estudio del Consejo Superior Universitario de Investigación, postgrado y extensión universitaria. CIPEU.
- El martes 21 de junio participó de la reunión de Decanos de la UNA, en el cual se trató el tema: "Efectos de nivelación salarial y cargos administrativos y docentes" y "Nivelación de cargos del hospital de clínicas FCM".
- El miércoles 22 de junio participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad virtual.
- El jueves 23 participó de una reunión en la que participaron los Decanos de Ingeniería, Veterinaria, la Sra. Rectora, el Director General de Investigación, y por la FCA el Sr. Decano y la Ing. Rossmary Santacruz, Directora de Investigación; con la participación de investigadores de la Universidad de RUTGER en el cual se trataron temas de investigación y relacionamiento interinstitucional.
- Además, informó que del 27 de junio al 1 de julio va participar de una delegación de la UNA, que estará viajando a Bolivia, específicamente a la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, para la "I Conferencia Nacional de Bolivia", en el marco de del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación en Instituciones de Educación superior de Bolivia y Paraguay-INNOVA", cuyo objetivo es mejorar la gestión de la Investigación con enfoque en Cambio Climático y el Sr. Vicedecano se quedará como encargado de Despacho del Decanato.

El **Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta**, Vicedecano:

- Informó que se realizó el sorteo para el Rematador Titular y el Suplente para la próxima subasta de vehículos que se realizará en la institución en fecha 09/07/2022 en el local del Taller de la FCA/UNA.

El **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni**, Miembro Docente:

- Informó que en el marco de la Jornada de Jóvenes Investigadores la FCA/UNA ha presentado 20 (veinte) trabajos de Investigaciones de Casa Matriz, filiales y Postgrado, de los cuales, posterior a la evaluación realizada de entre los 202 (doscientos dos) trabajos presentados deben quedar 40 (cuarenta). La evaluación incluye parte de presentación oral que se va realizar en el Departamento de Misiones.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

465-01-2022

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con veinticinco minutos.